

EL SECTOR DEL GAS NATURAL EN LOS MEDIOS

Diciembre 30 de 2015

- **Negaron medida provisional para encender El Quimbo**
 - **EPM firmó crédito por US\$1.000 millones con bancos internacionales**
 - **'Venta de Isagén no puede ser plata de bolsillo': Vargas Lleras**
 - **Los pactos de sangre de Pacific**
 - **Precios del petróleo retroceden**
-

Diario del Huila

Negaron medida provisional para encender El Quimbo

<http://www.diariodelhuila.com/regional/negaron-medida-provisional-para-encender-el-quimbo-cdgint20151228224820138>

Como lo había manifestado DIARIO DEL HUILA, un juez admitió la tutela interpuesta por el Ministerio de Minas y Energía junto con la Aunap, la cual, amparada en la defensa de los derechos a la salud, medio y ambiente y trabajo, buscaba a su vez que a través de una medida provisional, El Quimbo volviera a generar energía.

No obstante, ayer, el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento de Neiva, denegó dicha medida, en tanto se dé un fallo definitivo a la tutela interpuesta por dicho despacho del Gobierno Nacional.

Luego de que el Ministerio de Minas y Energía junto con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap) interpusieran ante jueces del municipio de Neiva una tutela contra el Tribunal Administrativo del Huila, en la cual, amparados en la defensa de los derechos a la vida digna, trabajo, salud y un ambiente sano, solicitaban una medida provisional que permitiera que El Quimbo generara energía, el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento de Neiva, le negó a ese despacho del Gobierno Nacional dicha solicitud. La decisión mantiene sin operar a la represa, en tanto no se tome el fallo definitivo de la tutela, la cual se dará a conocer en diez días hábiles después de haber sido interpuesta.

El Ministerio de Minas y Energía junto con la Aunap, habían instaurado la acción constitucional contra la Sala Cuarta de Oralidad del Tribunal Administrativo del Huila, corporación judicial que a su vez, había proferido en meses anteriores una sentencia para frenar el inicio de energía en la represa debido a que la compañía había incumplido con el retiro de la biomasa del vaso del embalse, compromiso que fue estipulado en la licencia ambiental.

En el auto emitido ayer, el Juzgado manifestó que el Ministerio de Minas y Energía había argumentado que “teniendo en cuenta la vacancia judicial, no ha sido posible generar

energía en El Quimbo y al tener las turbinas del embalse apagadas, se ha acumulado agua empozada en el embalse, agua que con el paso del tiempo incrementa la descomposición de la materia orgánica, es decir, perdiendo oxígeno y acumulando más biomasa derivada del agua del río que surte el embalse de El Quimbo al no haber recambio de la misma y presentándose un posible aumento de nitratos, amoníaco, nitritos y ácido sulfúrico (...) situación que aducen, está amenazando los derechos fundamentales de la población cercana al proyecto a Betania, en vista de que la represa en la actualidad, no está recibiendo las aguas necesarias en calidad y cantidad para su normal funcionamiento, ocasionándose además ausencia de oxígeno en las aguas de El Quimbo que surten la represa de Betania, lo que genera una afectación en los peces, entre otras muchas consecuencias”.

En ese sentido, dicha cartera ministerial solicitó como medida transitoria hasta que dicho tribunal decida sobre el levantamiento o no de la medida cautelar, y se permita la generación de energía en El Quimbo con el fin de que “el agua turbinada rica en oxígeno, salga de El Quimbo e ingrese a Betania”, solicitando además como medida previa, mientras se dicta al fallo de tutela, el levantamiento transitorio de la medida cautelar impuesta por dicho tribunal.

La negación

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el mencionado ministerio, dicho Juzgado en Neiva resolvió que no es posible acceder a la medida provisional invocada, argumentando que si bien se refieren a la no generación de energía, se presentan efectos adversos que impactan notoriamente el medio ambiente, tales como malos olores por la descomposición del material orgánico y vegetal, además de mortandad de peces, entre otros factores. De otro lado, el despacho judicial mencionó que en ese contexto se hace necesario un estudio de las pruebas que permita corroborar lo que afirman el Ministerio de Minas y Energía junto con la Aunap, para lo cual se requirió información de otras entidades ambientales como la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM).

Por lo anterior, el Juzgado hizo a esa corporación diferentes solicitudes tales como allegar “información detallada y actualizada acerca de qué cantidad de biomasa queda en el embalse de El Quimbo”, manifestar qué “riesgo ofrece para la piscicultura de Betania la biomasa acumulada”; y finalmente que manifieste si cree, en su concepto medio ambiental, “que se debe generar energía a pesar de la gran contaminación y riesgo que ello ocasionaría”.

Finalmente, el despacho judicial solicitó también a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), máxima autoridad ambiental en el país, un informe sobre la cantidad de biomasa que existe, en cifras, en la zona de la represa El Quimbo, y si en su concepto medio ambiental cree que se pueda proceder a la generación, pese a las afectaciones ambientales que se puedan generar.

Por ahora, se espera el fallo definitivo por parte de ese mismo juzgado, el cual decidirá si se permite o no la generación de energía de la hidroeléctrica El Quimbo, a partir de estudios y conceptos requeridos, que permitan corroborar o descartar las pruebas.

Fuente: Diario del Huila



EPM firmó crédito por US\$1.000 millones con bancos internacionales

http://www.larepublica.co/epm-firm%C3%B3-cr%C3%A9dito-por-us1000-millones-con-bancos-internacionales_337096

El crédito por US\$1.000 millones fue firmado por EPM bajo la modalidad de “Club Deal” con banca estadounidense, europea y japonesa. El dinero, según informó la compañía se destinará a la financiación del presupuesto y el plan de inversiones de 2016 de la empresa.

El crédito, que asciende a \$12,4 billones, también busca financiar el Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Este proceso se llevó a cabo con un total de siete bancos internacionales: Bank of America N.A. y HSBC Securities (USA) Inc., que tuvieron el rol de “Global Coordinators”, “Mandated Lead Arrangers” y “Joint Bookrunners”. Entre tanto, Bank of Tokyo-Mitsubishi y Sumitomo Mitsui Banking Corporation tomaron parte como “Mandated Lead Arrangers” y “Joint Bookrunners”, y Citigroup Global Markets, JP Morgan Securities y Mizuho Bank estuvieron como “Lead Arrangers”.

El gerente general de EPM, Juan Esteban Calle Restrepo, destacó la confianza y sólida reputación que proyecta EPM en la banca internacional. “Las competitivas condiciones pactadas en esta operación ratifican la confianza y la sólida reputación que proyecta EPM en el ámbito financiero internacional, en medio de un ambiente económico de alta volatilidad en los mercados internacionales”, dijo el empresario.

La organización informó que en los próximos cuatro años EPM ejecutará inversiones por \$7,3 billones para desarrollar proyectos de expansión, modernización y crecimiento en los sectores de energía, gas y aguas, así como programas de responsabilidad social y ambiental asociados a dichos proyectos, que apalanquen el crecimiento sostenible de la organización y de los territorios donde actúa.

Fuente: La República

EL TIEMPO

'Venta de Isagén no puede ser plata de bolsillo': Vargas Lleras

<http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/venta-de-isagen-dinero-debe-ser-invertido-en-infraestructura-german-vargas-lleras/16469838>

El Vicepresidente pide destinar recursos de la venta a obras de infraestructura.

El vicepresidente Germán Vargas Lleras urgió este martes que los recursos que el Gobierno Nacional obtenga por la venta de Isagén el próximo año no se conviertan en plata de bolsillo.

Según el cronograma previsto por el Gobierno, este 13 de enero se realizará la subasta pública para la venta del 57,6 por ciento de las acciones de la compañía, las cuales tienen una estimación de 6,48 billones de pesos.

Desde hace un poco más de dos años, cuando el gobierno del presidente Juan Manuel Santos decidió poner en venta su participación en esta generadora de energía, se abrió un debate público sobre la conveniencia de esta negociación, proceso que ha estado sembrado de tropiezos. Ahora que la negociación parece irreversible, se ha abierto otro debate: el destino que se debe dar a esos recursos.

Algunos sectores creen que el producto de la venta de Isagén debería ir al presupuesto nacional, para ayudar a castigar el déficit. (Lea también: [Opositores ven muy difícil tumbar la venta de Isagén](#))

Otros, como el vicepresidente Vargas Lleras, han pedido que los recursos de la venta de esta participación accionaria vayan a apalancar la financiación de la infraestructura. Por eso, su observación de este martes, en el sentido de que ojalá esos dineros “no se vuelvan plata de bolsillo”.

Vargas dijo: “Con los recursos de Isagén podríamos darles luz verde a proyectos estratégicos como la carretera Popayán-Pasto, que conectará a las autopistas 4G Pasto-Rumichaca y Popayán-Santander de Quilichao, las cuales ya están en ejecución, y el tramo uno de la doble calzada Bogotá-Villavicencio”.

Según Vargas, ello permitirá cambiar un activo por otro y no volver estos recursos “plata de bolsillo”.

Por otra parte, el Vicepresidente se ha dedicado las últimas horas a asistir a posesiones de alcaldes y gobernadores amigos.

Fuente: El Tiempo

EL ESPECTADOR

La carrera de la venta de activos

Los pactos de sangre de Pacific

<http://www.elespectador.com/noticias/economia/los-pactos-de-sangre-de-pacific-articulo-608203>

Si la petrolera no logra flexibilizar las condiciones de sus bonos de deuda, corre el riesgo de tener que pagar \$434 millones de un solo tajo.

Las deudas siguen respirándole en el cuello a Pacific. El pasado 13 de enero se generó revuelo en torno a la empresa debido a que dos analistas de CIBC World Markets advirtieron que la petrolera podría incurrir en una infracción de las reglas de sus bonos, los *covenants*, que requieren que su deuda no puede ser superior a 3,5 veces su Ebitda o de las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización. A pesar de que meses después la canadiense logró ampliar esta relación a 4,5, la polémica ha vuelto a renacer.

La división entre deuda y Ebitda de la empresa está en este momento en 4,2, cerca de su límite. Además, la compañía está incumpliendo otro de sus *covenants*, ese que obliga a que el patrimonio de la petrolera esté por encima de los US\$1.000 millones. Por esta razón, durante las últimas semanas Pacific se ha venido reuniendo con sus acreedores con el fin de renegociar las condiciones de su deuda. Se suponía que el plazo para lograr una solución vencía este lunes, pero la canadiense anunció que se acordó una prórroga de 61 días.

Por tal razón, hasta el próximo 26 de febrero sus acreedores renunciarán a las facultades que le da el incumplimiento de los *covenants*, un poder que podría obligar a Pacific a pagar su deuda de un solo tajo. Mientras tanto, la petrolera deberá mejorar sus balances hasta el punto que exige el reglamento de sus bonos, o tendrá que lograr una flexibilización de estas condiciones.

Este acuerdo de “Renuncias”, como lo llama Pacific, fue acordado en relación con el crédito de US\$250 millones de HSBC Bank, a otro por US\$109 millones con Bank of America, y uno de US\$75 millones con el Banco Latino Americano de Comercio Exterior. La deuda en conjunto suma US\$434 millones.

Para Camilo Silva, director de Análisis Técnico de Valora Inversiones, “la prórroga solo le da más tiempo a Pacific y no representa una solución de fondo. Lo que realmente determinará un cambio en los *covenants* de Pacific será la venta de sus activos no estratégicos, pues solo esto le dará la liquidez necesaria para mejorar sus balances. El problema es que no hay claridad de cuándo se dará la venta de estas unidades de negocio. A mediados de este año la petrolera dijo que vendería dos unidades de negocio en 2015: el 64 % de Pacific Midstream por un monto entre US\$425 y US\$475 millones, y el 41 % de Pacific Infrastructure por una suma entre US\$225 y US\$275 millones. Sin embargo, está a punto de acabarse el año y no se ha concretado ninguna operación”.

El Espectador habló con Federico Restrepo, vicepresidente de Asuntos Corporativos de Pacific E&P, sobre si la prorroga representaba una solución estructural y de largo plazo. El funcionario dijo que “las Renuncias han sido otorgadas por un periodo de 61 días, término que vencerá el 26 de febrero de 2016, tiempo en el cual se seguirá trabajando para las soluciones estructurales”.

En cuanto al proceso de venta de los activos no estratégicos, y sobre el reciente rumor de la pronta venta de Puerto Bahía, Restrepo comentó: “Tenemos la expectativa de cerrar la venta de nuestra participación patrimonial remanente en Pacific Midstream, aún no se ha materializado. Estaremos informando sobre el progreso de esta negociación según sea pertinente, ya que esta venta traería consigo un flujo de efectivo importante al balance general. Igualmente, continuamos en el proceso de desinversión estratégica de activos no esenciales, específicamente la venta de nuestra participación en Puerto Bahía en 2016, y en un plazo más largo el “farm-out” de parte de nuestro portafolio de exploración. Focalizarnos en los activos de alto valor nos permitirá optimizar el uso de nuestros recursos”.

Fuente: El Espectador

Portafolio

Precios del petróleo retroceden

<http://www.portafolio.co/internacional/precios-del-petroleo-30-diciembre-2015>

Los precios del crudo han perdido más de 60 por ciento de su valor desde mediados del 2014 debido a que un aumento en la producción en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), Rusia y Estados Unidos alentó un superávit global de suministros de entre medio millón y 2 millones de barriles por día.

El petróleo Brent retrocedía en torno a mínimos de 11 años el miércoles debido a que los indicios de una desaceleración en la demanda global de energía contrastaban con unos inventarios en niveles récord.

El referencial Brent, que opera en cerca de 37 dólares por barril, se negociaba a sólo 1 dólar de los mínimos vistos la semana pasada, debido a que el principal factor impulsor - una esperada ola de frío en Europa y Estados Unidos- sería breve.

El petróleo en Estados Unidos operaba en 36,92 dólares por barril, una baja de 95 centavos, o más de 2 por ciento, desde su precio de cierre en la sesión anterior.

El petróleo Brent, en tanto, cedía 80 centavos, a 36,99 dólares por barril, un declive de casi 2 por ciento.

La perspectiva de una desaceleración en la demanda, especialmente en Asia y también en Europa, comenzaron a presionar los precios.



El miércoles, la directora gerente del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde, advirtió que el crecimiento económico global sería "decepcionante" en el 2016, con las perspectivas de alzas en las tasas de interés en Estados Unidos y una ralentización en China contribuyendo a un mayor riesgo de vulnerabilidad.

Los pronósticos de que una ola de frío en Europa sería breve también debilitaba un apoyo en los precios, que había ayudado al Brent y al petróleo en Estados Unidos a subir en casi 3 por ciento en la sesión previa.

El petróleo podría verse impulsado si datos de la Administración de Información de Energía en Estados Unidos (EIA), que se conocerán más tarde en la sesión, muestran un declive en las existencias semanales de crudo en ese país.

Fuente: Portafolio